

Santiago de Cali, 15 de Mayo de 2023

Señor

HECTOR DIOGENES SANCLEMENTE TASCÓN

Representante Legal

FONDO INMOBILIARIO S.A.S

Calle 22 NORTE 6 AN 24 OF 1201 ED SANTA MÓNICA CENTRAL

Email: sfondoinmobiliario@gmail.com

Santiago de Cali-Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la "RESOLUCION 0710 No.0713-000693 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PREDIO SITUADO EN LA CALLE 10 CON CARRERA 29 ESQUINA, FRENTE A DAPA MALL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO EN CONTRA DE LAS SOCIEDADES NATURA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 901.349.508-7, RISING SUN OVERSEAS S.A.S Y FONDO INMOBILIARIO S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.615.617-2" del 15 de Mayo de 2023, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011. "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.



WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archivese en: 0713-039-002-014-2023

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 9139
Emisor: wilson.mondragon@cve.gov.co
Destinatario: sfondoinmobiliario@gmail.com - FONDO INMOBILIARIO S.A.S
Asunto: OFICIO DE CITACION A NOTIFICACION DEL FONDO INMOBILIARIO S.A.S EXP 014-2023
Fecha envío: 2023-05-15 15:31
Estado actual: Notificación de entrega al servidor exitosa

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Estampa de tiempo al envío de la notificación</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no este bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/05/15 Hora: 15:41:43</p>	<p>Tiempo de firmado: May 15 20:41:43 2023 GMT-5 Política: 1.3.6.1.4.1.31.90.1.1.2.3.9</p>
<p>Notificación de entrega al servidor exitosa</p> <p>El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - Artículo 21 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/05/15 Hora: 15:41:47</p>	<p>May 15 15:41:47 el-t205-282el-post@viampl190191-0473712487F3: to=sfondoinmobiliario@gmail.com; relay=gmail-smtp-in1.google.com[172.217.192.26]:25, delay=3.3, delays=0.00,0.03,1.5,1.7, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 16841830723620020b056870e22400b0018ced70ad80-af76288560ae98 - psnlp)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo reciba como el acuse de recibo de los puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo adjuntado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico, así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Outlook mail for del-jer" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor envía una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje en forma segura, respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento basta a constituir acuse de recibo.

Contenido del Mensaje

Asunto: OFICIO DE CITACION A NOTIFICACION DEL FONDO INMOBILIARIO S.A.S EXP 014-2023

Cuerpo del mensaje:

Buenos días